

Estatutos del Consejo Pastoral
Pastoral Juvenil Hispana
Diócesis de Fort Worth



I. Consejo Pastoral

- A. Definición: El Consejo de la Pastoral Juvenil Hispana (PJH) de la Diócesis de Fort Worth, en adelante, Consejo Pastoral, es el organismo que agrupa y coordina a todos los Grupos, Movimientos y Comunidades juveniles (GMC) de los jóvenes hispanos, y los representa ante los otros organismos de la Iglesia. El Consejo Pastoral tendrá dos partes: una Directiva, y una Asamblea.
- B. Función-El Consejo Pastoral esta destinado a:
 - 1. Coordinar y representar a los GMC de la PJH en la Diócesis.
 - 2. Organizar, realizar, y promover las actividades juveniles.
 - 3. Acoger, analizar, y apoyar las iniciativas de los jóvenes.
 - 4. Colaborar en las iniciativas de la Diócesis y La Red Nacional de PJH.
 - 5. Convocar una Asamblea General de todos los integrantes de los GMC de la Diócesis de Fort Worth, cuando hay temas de interés general, visitas importantes, o celebraciones.

II. Directiva

- A. Definición. La Directiva del Consejo de Pastoral Juvenil Hispana es el organismo de carácter ejecutor, organizador, y representativo.
- B. Función. La Directiva es la voz de los jóvenes. Ejerce liderazgo, proponiendo actividades formativas, informativas, solidarias, y espirituales. Promueve las iniciativas de la Asamblea, la Diócesis, y la Red; cooperando en la realización de estas. Sus decisiones son tomadas por consenso y tiene la facultad de formar comisiones cuando sea necesario.
- C. Composición-
 - 1. Mesa elegida: Coordinador, Sub-Coordinador, Secretario, Tesorero.
 - 2. Encargados nombrados, de las áreas de Pastoral, ver III.
 - 3. Asesor (a).
- D. Elecciones. La Mesa será elegida democráticamente por los representantes de los GMC, de la forma indicada abajo, parte V. Servirá por dos años. Sus integrantes pueden ser re-elegidos a la Mesa una vez.
 - 1. Los Encargados serán nombrados por la Mesa, en consultación con el Asesor(a).
 - 2. El Asesor (a) será nombrado por el obispo o su delegado

E. Funciones particulares de la Directiva:

1. Coordinador (a): Representa a jóvenes. Asiste a las reuniones de la Diócesis según corresponde. Propone un plan anual al Consejo Pastoral. Presenta los proyectos del Consejo a la Diócesis. Preside en las reuniones de la PJH. Nombra a los Encargados de área, en consultación con la Mesa y el Asesor. Coordina y evalúa el trabajo de los Encargados y los puede cambiar.
2. Sub-coordinador (a): Colabora con el Coordinador en sus funciones y lo reemplaza, en caso de ausencia. Coordina el Calendario anual de actividades. Coordina la información que maneja el Encargado de Comunicación.
3. Secretario (a): Toma nota de lo acordado en toda reunión del Consejo Pastoral, en el Libro de Actas. Se preocupa de los archivos. Se encarga de mantener informado a la Directiva y la Asamblea sobre decisiones, eventos, y acuerdos tomados.
4. Tesorero (a): Lleva cuentas claras de los gastos, ingresos, y los presupuestos. En conjunto con el Asesor, presenta un presupuesto anual, y entrega un balance semestral. Realiza actividades para recaudar fondos, si se estima necesario.
5. Asesor (a): Aconseja al Coordinador, a la Directiva, y a la Asamblea en general. Goza de voz y voto. Facilita la comunicación entre el Consejo Pastoral, la Diócesis, y las parroquias. Se preocupa de ayudar a los miembros del Consejo Pastoral a comprender y cumplir con sus funciones.

III. Encargados. Formando parte de la Directiva, con voz y voto, son principalmente el grupo de trabajo, nombrado de entre los integrantes de los GMC de la Diócesis por la Mesa después de las elecciones. Actúan según las atribuciones de sus respectivas áreas.

- A. Funciones. Ejecutan en equipo los proyectos propuestos por la Directiva. Cada Encargado se preocupa de los quehaceres particulares de su área, formando comisiones en cuanto sea necesario. Mantienen informada a la Directiva sobre los asuntos de cada área. Presentan recomendaciones de presupuesto al tesorero.

B. Deberes de Cada Encargado-

1. Encargado de Eventos. Coordina eventos (Posada, Día deportivo, etc.), a las cuales se convocan a los jóvenes. Evalúa los eventos.
2. Encargado de Vocaciones. Promueve vocaciones de servicio en la Iglesia, en especial, vocaciones religiosas y al sacerdocio, entre los jóvenes hispanos. Coordina sus esfuerzos con la Pastoral Vocacional de la Diócesis, representando a los jóvenes ante ese organismo.
3. Encargado de Formación: Promueve la formación en la fe de los jóvenes hispanos, mediante cursos, jornadas y charlas de interés general. Coordina con otras instancias en la Diócesis.
4. Encargado de Evangelización: Promueve la formación de nuevos GMC entre los jóvenes hispanos en parroquias y centros donde no hay. Acompaña a los nuevos GMC en su proceso de iniciación.
5. Encargado de Solidaridad. Promueve instancias de reflexión para crear un sentido de responsabilidad frente a los más necesitados. Estimula un espíritu de servicio, promoviendo instancias de ayuda directa.
6. Encargado de Espiritualidad: Promueve oportunidades para enriquecer la vida de oración de los jóvenes hispanos de la Diócesis. Realiza talleres de oración, horas santas, retiros, y vigiliias.
7. Encargado de Comunicación. Difunde las actividades del Consejo Pastoral. Colabora con el encargado diocesano de la página web. Representa a los jóvenes ante los medios propios de la Diócesis. Toma fotos de las actividades.

IV. La Asamblea

- A. Definición. La Asamblea consiste en un representante de la mesa directiva de cada GMC. Se reúne con la directiva Diocesana bimensualmente, para comunicarse sobre actividades, y para expresar las necesidades y preocupaciones de los que representan. Cuando se reúne la Directiva con la Asamblea, se llama Consejo Ampliado. Las decisiones del Consejo Ampliado serán consideradas de suma importancia.
- B. Funciones. Expresa las inquietudes, deseo o necesidades de los jóvenes hispanos. Propone proyectos culturales, evangelizadores, formativos, vocacionales, recreativos, espirituales y solidarios a la Directiva. Aprueba y apoya las iniciativas de la Directiva. Aprueba y enmienda los Estatutos del Consejo Pastoral.

- C. Composición: La Asamblea esta compuesta por un representante de la mesa directiva de cada GMC que será elegido en sus elecciones.
- D. Funcionamiento.
 - 1. El Consejo Ampliado, (Directiva y Asamblea) será convocado en forma bimensual. La Asamblea no puede funcionar sin la Directiva.
 - 2. El número necesario para realizar el Consejo Ampliado es la mitad mas uno de los representantes.
 - 3. En el caso de faltar algún representante, debe presentar una excusa al Coordinador o Secretario, e informarse de lo tratado.
 - 4. La mayoría necesaria para un acuerdo valido es la mitad mas uno.

V. Elecciones.

- A. El cambio de Directiva Diocesana deberá realizarse antes del 31 de Diciembre, fecha en la cual ya deberán haberse realizado las elecciones.
- B. Las elecciones se deberán avisar con un mínimo de dos semanas.
- C. Los postulantes deben ser integrantes de GMC de la Pastoral Juvenil Hispana de la Diócesis de Fort Worth. Deben ser personas que dan testimonio de su fe por su manera de vivir, con experiencia el la PJH, soltero/a, 18-35 años. El Consejo Pastoral vigilara por la aptitud y buen ejemplo de los candidatos.
- D. Los GMC presentan sus candidatos a los cargos de la Directiva, por medio de una carta.
- E. Los postulantes presentan un programa en el Consejo Ampliado que exprese sus motivaciones, ideas e iniciativas en forma realista.
- F. El Encargado de Comunicaciones difunde noticias sobre las elecciones oportunamente.
- G. Se convoca una Asamblea Electoral, donde los candidatos se presentan, y se realiza la votación.
 - 1. Se votara por voto secreto, en ambiente de oración.
 - 2. Los integrantes de la Directiva votaran por virtud de su cargo.
 - 3. El Coordinador y el representante de cada GMC votaran por los integrantes de su respectivo GMC.
 - 4. Los GMC con más de 30 integrantes tendrán derecho un voto electoral suplementario, además de los dos que tienen el Coordinador y representante. Los GMC con más de 50 integrantes, tendrán dos votos electorales suplementarios.
 - 5. La votación necesaria para ser elegido es la mitad mas uno.
- H. El Obispo, o su delegado, dará su aprobación final al proceso electoral.

VI. Guía Espiritual

- a. Función: No siendo miembro del Consejo Pastoral, el Guía Espiritual acompaña al Consejo Pastoral en su relación con Dios y su crecimiento.

Los GMC

Se recomienda que, de acuerdo a sus posibilidades y sus necesidades, cada GMC adopte estatutos y procedimientos parecidos a estos, pero con sus elecciones de Mesa Directiva.

La siguiente lista de vocabulario tiene como propósito ayudar a conocer la equivalencia de palabras usadas en el documento de Inglés y español, ya que algunas palabras no se traducen literalmente de un idioma al otro.

Español

Asamblea Electoral
Consejo Pastoral
Directiva
Asamblea
Asamblea General
Mesa Elegida
Encargados
Asesor
Delegado
Consejo Ampliado
Representante

Inglés

Electoral Assembly
Pastoral Council
Core Committee
Assembly
General Assembly
Elected Officers
Appointed Facilitators
Advisor
Delegate
Council of Delegates
Representative

Consejo Pastoral

Pastoral Council

Mesa Elegida/Core Committee

- Coordinador(a)
- Sub-Coordinador(a)
- Secretario(a)
- Tesorero(a)
- Asesor(a)
(Nombrado por el Obispo)

Encargados/Facilitators:

- Formación/Formation
- Eventos/Events
- Espiritualidad/Spirituality
- Vocaciones/Vocations
 - Jóvenes de 35 a 45 años.
- Solidaridad/Solidarity
- Evangelización/Evangelizing
 - Búsqueda
 - Comunidad Ignaciana
- Comunicación/ Communication

Nombrados por la Mesa Elegida/Named by the Elected Officers

Representante de G/M/C's Representative

1 representante por G/M/C

2 representantes si el G/M/C > 35

G/M/C

G/M/C

G/M/C

Asamblea/Assembly

Declaración de Misión

La misión de la Pastoral Juvenil Hispana (P.J.H.) de la Diócesis de Fort Worth es evangelizar al joven hispano para que responda al llamado de ser discípulo de Jesús y así, crear y mantener unidad en medio de una sociedad multicultural.

La Pastoral promueve una formación integral que ayuda al joven a descubrir su vocación y así vivir los valores del Reino de Dios en el mundo.

Valores y Principios

- Trabajamos en conjunto entre grupos juveniles, movimientos, pequeñas comunidades y otros departamentos de la Diócesis
- Respondemos a las necesidades del joven de acuerdo a su edad y realidad
- Todo se lleva acabo en la presencia de Dios
- Valoramos y respetamos la creatividad de cada persona
- Trabajamos a través de un liderazgo compartido